

Esteban Mira Caballos.

Apuntes Sobre la Organización Militar en el Caribe
en la Primera Mitad del Siglo XVI.

APUNTES SOBRE LA ORGANIZACIÓN MILITAR EN EL CARIBE EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI.

ESTEBAN MIRA CABALLOS.

Antes de entrar en la cuestión de la defensa conviene dejar bien claro la falta de fuentes bibliográficas sobre el tema que ahora pretendemos poner sobre el tapete ¹, Las fortificaciones en la primera mitad del siglo XVI y su organización han llamado poco la atención de los historiadores, acaso por ser una historia realmente dramática y descargada de los tan preciados heroísmos, Por este motivo casi toda la información que ahora presentamos procede de fuentes eminentemente documentales, extraídas del Archivo General de Indias y muy especialmente de sus secciones de Indiferente General, Patronato y Audiencia de Santo Domingo,

España a lo largo de la primera mitad del siglo XVI se va a ver envuelta en una serie de compromisos militares a los que va a poder atender muy difícilmente y con gran coste económico, De la noche a la mañana España se encontró involucrada en tres frentes distintos simultáneamente: el europeo, el africano y el americano², Es precisamente este brusco paso del tradicional frente mediterráneo a la pluralidad de frentes lo que va a desbordar la situación,

En el mediterráneo las oleadas turcas arreciaban y los puertos mediterráneos andaluces no estaban ni mucho menos bien defendidos, Por ejemplo la ciudad de Cádiz, en la primera mitad del siglo, no contaba con más sistema defensivo que un "muro de tierra de la parte de Levante y una cerca comenzada a levantar al Poniente, más un torreón en Puerto Chico"³,

Es en este marco en donde pretendemos situar nuestro estudio sobre la organización militar en el Caribe, La Corona no pudo hacerse cargo en ningún momento de su defensa Allí no llegaron aquellos ingenieros militares, que tanta fama tuvieron en la Europa de entonces, ni tampoco existieron, como veremos, artilleros con una mínima capacidad o preparación, ni

¹ Véase Calderón Quijano, José Antonio: *Biografía de las fortificaciones españolas y americanas en la Edad Moderna*, Madrid, 1985 pp. 74 Y ss. Lamentamos no haber podido encontrar la obra de fray Cipriano de Utrera: *Historia Militar de Santo Domingo*, por ser un libro 'raro' incluso en la República Dominicana donde se editó, Cabe mencionar también el artículo de Paul E, Hoffman: 'El desarrollo de las defensas del Caribe, Siglo XVI y principios del XVII', *La influencia de España en el Caribe, la Florida y la Louisiana 1500-1800*, Madrid, 1983 pp. 15-35,

² Calderón Quijano, José Antonio: 'Visión general de las fortificaciones indianas en los distintos frentes continentales', 11 *Congreso de Historia Militar, Zaragoza*, 1988pp, 144-186 p, 146,

³ Fernández Cano, Victor: *La defensa de Cádiz en la Edad Moderna*, Sevilla, 1973 p, 4.

Esteban Mira Caballos.

Apuntes Sobre la Organización Militar en el Caribe
en la Primera Mitad del Siglo XVI.

aquellas estéticas fortalezas al gusto italiano que, como es sabido, se desarrollaban por entonces en otras partes del Imperio⁴.

La inversión de la Corona en la protección del Caribe, hasta 1534, rozó el ridículo, pues según cálculos de Hoffman no superó los 31 ducados anuales⁵, Sin embargo, a partir de 1540, la inversión mejoró sensiblemente, observándose una mayor iniciativa en la defensa caribeña, aunque más concebida como defensa de la flota de Indias que como protección real de la población del Nuevo Mundo, Además, las construcciones defensivas se van a centrar principalmente en la Española, y muy especialmente en Santo Domingo, que desde estos momentos se le empieza a considerar como "la llave de todas las Indias"⁶, Pese al esfuerzo realizado en la década de los cuarenta no se pudieron evitar los asaltos a ciudades como la Yaguana (1553), la Habana (1555) y Cartagena (1559),

En estas circunstancias se desarrolló la defensa de esta zona del Imperio, espontánea, desprovista de medios y en muchos momentos dramática,

En esta primera mitad del siglo XVI no se puede hablar de soldados sino sólo de milicia y hueste, Los artilleros no aparecen más que ocasionalmente y el alcaide suele ser un oficial real, o un civil, pero en pocos casos un militar, pues el Rey, como es sabido, no gastaba dinero en la defensa, ya que en época de conquista el que solía correr con este tipo de gastos era el caudillo o el capitulante⁷.

En el presente ensayo vamos a centrarnos en el estudio de varios puntos concretos sobre la organización defensiva del Caribe, a saber: la figura del alcalde, la gente de las fortalezas, su construcción y la artillería.

En primer lugar, como hemos dicho, trataremos al alcaide de fortaleza, Lo usual era que éste fuera un civil y que poseyera una sola tenencia, aunque el poderoso tesorero Miguel de Pasamonte llegó a tener dos, la de Concepción (La Española), concedida en 1508⁸, Y la de

⁴ Calderón: Visión." p. 150, Gutiérrez, Ramón: 'La organización de los cuerpos de Ingenieros de la Corona y su acción en las obras públicas americanas', *Puertos y Fortificaciones en América y Filipinas*, Madrid, 1985 pp. 42 Y ss.

⁵ Hoffman: p, 17,

⁶ Consulta del Consejo de Indias a Su Majestad. Madrid, 12-XII-1540, AGI, Indiferente General 737, n' 49,

⁷ Marchena Fernández. Juan: *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, 1983 p. 48.

⁸ Real Provisión a Miguel de Pasamonte, Burgos 8-VI-1508, AGI Indiferente General 1961, L 1 ff. 47-47v, CODOIN serie I' T. 36 pp. 232-234,

Esteban Mira Caballos.

Apuntes Sobre la Organización Militar en el Caribe
en la Primera Mitad del Siglo XVI.

Santo Domingo recibida un año después mientras se solucionaba el contencioso Ovando-Tapia⁹. De esta forma nos encontramos a un civil atendiendo a dos fortalezas, Evidentemente, resultaba harto difícil hacerlo con eficacia, sobre todo cuando sabemos que en ese momento la fortaleza de la Concepción ni tan siquiera estaba construida¹⁰.

El nombramiento de alcaide pertenecía siempre al Rey, aunque la Audiencia de Santo Domingo nombraba normalmente las vacantes a la espera de la confirmación real, como ocurrió a la muerte de Francisco de Tapia, que fue sustituido por Cristóbal Lebrón, para ser confirmado por el Rey con posterioridad¹¹. El ejercicio del oficio no podía ser abandonado bajo ningún concepto, ni ausentarse por tiempo alguno, salvo que el Rey concediese expresa licencia, en cuyo caso el mismo alcaide podía nombrar un sustituto que ejerciera la alcaldía bajo las mismas condiciones de obligaciones y dádivas que su titular¹².

Con respecto a la remuneración, hay que decir que en un primer momento el puesto no fue pagado. Por ejemplo, Pero Díaz Pastrana, declaró haber tenido a su cargo la fortaleza de la Española, en tiempos de comendador Bobadilla, y no haber cobrado durante todo aquel tiempo ni un sólo céntimo¹³.

Tampoco los capitanes tenían asignado un sueldo, luchaban sencillamente en busca del botín o a la espera de alguna merced real, bien en forma de encomienda o de oficio¹⁴.

Sin embargo, pasados los años iniciales, esta situación se vio bastante alterada, mejorando sustancialmente la soldada de estos funcionarios. Veamos algunas cantidades reflejadas en el cuadro 1:

⁹ Real Cédula a los oficiales de La Española, Valladolid, 14-VIII-1509, AGI, Indiferente G, 418, L 111, ff. 49-49v, Con respecto al pleito Ovando-Tapia hay que decir que se generó por la disposición de Ovando de destituir al alcalde Tapia y sustituirlo por un sobrino suyo, en clara contradicción con la voluntad real. Véase Rodríguez Demorizi, Emilio: *el pleito Ovando- Tapia, Los comienzos de la vida urbana en América Santo Domingo*, 1978,

¹⁰ Instrucciones a Diego Colón 3-V-150R AGI, Indiferente G. 418, L 11, ff. 19-26v. CODOIN, serie 1', T. 23 pp. 290-309.

¹¹ Petición de mercedes de Jerónimo Lebrón, Santo Domingo, 18-1-1533, AGS, Cámara de Castilla-Diversos 45 n' 9,

¹² Véase por ejemplo la Licencia de Su Majestad a Gonzalo Fernández de Oviedo. Madrid, 24-'-'-1540. AGI, Audiencia de Santo Domingo 868, L 1, ff. 239v.-240, Licencia a Alonso de la Torre. Madrid, 18-VII-1539, AGI, Santo Domingo 868, L 1, f. 189.

¹³ Real Cédula a los Jerónimos, Madrid. 28-XI-1516. AGI. Contratación 5089 ff. 114-114v.

¹⁴ Real Cédula a los Jerónimos, Madrid. 11-XI.1516. AGI. Contratación 5089 ff. 118-118v.

Esteban Mira Caballos.

Apuntes Sobre la Organización Militar en el Caribe
en la Primera Mitad del Siglo XVI.

CUADRO I (15)
SALARIOS DE ALCALDES

Alcaide	Fortaleza	Año	Cantidad
Vicente Yáñez Pinzón	(?) Isla San Juan	1505	50.000 mrs.
Francisco de Tapia	Santo Domingo	1509	60.000 mrs.
Vicente San Pier	Santiago	1509	60.000 mrs.
Miguel de Pasamonte	Concepción	1509	60.000 mrs.
Jácome Castellón	Cumaná	1523	45.000 mrs.
García de Lerma	Santa Marta	1528	75.000 mrs.
Jácome Castellón	Cumaná	1528	75.000 mrs. (16)
Antonio Sedeño	Trinidad	1529	75.000 mrs.
Pedro de Heredia	Cartagena	1532	75.000 mrs.
Fernández de Oviedo	Santo Domingo	1533	75.000 mrs.

1516

Estas cifras ofrecen algunos datos dignos de comentario. En primer lugar, se produce un crecimiento constante de los salarios con el paso del tiempo, hasta llegar a los 75.000 maravedíes en 1528, que 'era una cantidad respetable sobre todo teniendo en cuenta que la mayoría de los alcaides ejercía a la par uno o varios oficios más, como era el caso de Pasamonte, Sampier y Lerma. Este aumento paulatino se debió, por un lado, a la baja remuneración de la que se partía en principio y por otro al gran crecimiento que experimentaron los precios a lo largo de la primera mitad del siglo XVI, lo cual provocó subidas necesarias en la soldada de prácticamente todo el funcionariado.

En segundo lugar, se puede observar la particularidad de la fortaleza de Cumaná, que partía de un sueldo inferior a las demás, y que acabó igualándose en 1528, recibiendo además 330.000 maravedíes para el mantenimiento de nueve hombres. Este es el único caso en que hemos encontrado un número de hombres que se mantienen con una mínima regularidad en la

¹⁵ Real Provisi60 a Yáñez Pinzón. 24-111-1505. *CODO/N*. serie I' T. 31. ff. 285287. Real Cédula a Francisco de Tapia 8-VI-1508. AGI Indiferente General 1961. L 1. ff. 48v.-49. Real Cédula al Contador de La Española *CODO/N* serie I', T. 31, ff. 417-423. Real Cédula a Miguel de Pasamontes. Burgos, 8-VI-1508. AGI, Indiferente General 1961. L 1, ff. 47-47v. *CODOIN* serie I', T. 36, pp. 232234. Real Cédula a García de Lerma 6-11-1528. AGI, Indiferente General 1205, n-1. Otte, Enrique: *Las Perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*. Caracas, 1977 p. 238.

¹⁶ Carta a Su Majestad de Gaspar de Astudillo. Santo Domingo. 2-XI-1528. Además de su salario de alcaide se le pagaban hasta 330.000 maravedíes más para el sostenimiento de 9 hombres. AGI, Patronato, 174. R.44.

Esteban Mira Caballos.

Apuntes Sobre la Organización Militar en el Caribe
en la Primera Mitad del Siglo XVI.

defensa y guarda de la fortaleza¹⁷. Es evidente que la causa de todo esto hay que buscarla en las producciones perlíferas, que se incrementaron en más de un 60 por ciento entre 1523 y 1527¹⁸, convirtiéndose, al menos en la década de los treinta, en una de las principales fuentes de ingresos de la Corona. Es por este motivo por el que se procuró una buena defensa del río de Cumaná, al ser el que aportaba el agua necesaria para los habitantes de Cubagua.

En tercer lugar, hay que observar la escasa diferencia que hay entre las islas y el Continente, salvando siempre el caso de Cumaná, lo cual indica una realidad en este aspecto de la defensa bastante parecida.

Además del sueldo, en los primeros decenios contó el cargo con un número, en ningún caso fijo, de indios de repartimientos que se recibían casi de manera automática¹⁹. Finalmente, la duración del oficio, aunque solía ser por dos vidas, no siempre fue respetado.

Entrando en la cuestión del personal que había en las fortalezas, hemos de lamentar el escaso número de datos que se nos han conservado. No obstante, podemos afirmar que era muy reducido, poco cualificado y mal retribuido. En la fortaleza de Santo Domingo, la más representativa del Caribe, se pagaba en tiempos del alcaide Francisco de Tapia 11.000 maravedíes a unos pocos hombres de guarnición, informando la Audiencia al Rey que no encontraban a nadie que quisiera servirla sino era por más de 35 castellanos al año²⁰. Hasta 1518 sabemos que se mantuvieron asalariados en la isla Española 42 peones, 10 escuderos y 1 artillero "para favorecer la justicia", sin embargo, en este año se ordenó que se despidieran todos, salvo algunos peones y escuderos que estaban dados para la guarda de las fortalezas de esa dicha isla²¹. Hasta tal punto cayó en penuria la fortaleza que cuando tomó posesión de ella Fernández de Oviedo, en la tercera década del siglo XVI, se encontró con que no tenía artillería ni más personal que "un negro ignorante y sólo seis trabajadores muy descontentos"²². Tras presionar a la Corona consiguió que se aumentase el sueldo del lombardero a 20.000 maravedíes

¹⁷ Ya en 1523 había nueve personas al cuidado y defensa de la fortaleza Otte. Enrique p. 238.

¹⁸ Relación de recaudos y libramientos, 20-X-1538. AGI, Indiferente G. 1205. n' 61. CODOIN. Serie 1'. T. 1, p. 486494.

¹⁹ Por ejemplo con la alcaidía de Santo Domingo iban anejos 200 indios de encomienda Real Cédula a los oficiales de La Española. Valladolid. 8-XII-1536. AGI. Santo Domingo 888. L 1. ff. 25-26.

²⁰ Real Cédula a los oidores de la Audiencia Valladolid, primero -III- 1527. AGI. Indiferente G. 421. L. 12, l. 28.

²¹ R Real Cédula a los oficiales de la Isla Española Zaragoza, primero-XII-1518. AGI. Contrataci60 5089. l. 170.

²² Alemar, Luis E.: *Fortificaciones Antiguas de Santo Domingo*, Santo Domingo. S/F p.7.

Esteban Mira Caballos.

Apuntes Sobre la Organización Militar en el Caribe
en la Primera Mitad del Siglo XVI.

y a dos reales diarios a cada uno de los diez hombres de guarnición²³. Lamentablemente de poco sirvieron los logros de Oviedo, pues al año despidió a todos los miembros de la fortaleza "porque se supo la nueva de la tregua entre Su Majestad y el Rey de Francia"²⁴. De manera que la fortaleza quedó sin guarnición, salvo un armero que limpiaba toda la artillería y armas con un salario de 20.000 maravedíes, pues "si éste se quitase se perderían las ballestas, arcabuces e hierros de lanzas..."²⁵. Sin embargo, como hacía falta también un artillero, la Corona decidió ingeniosamente, en 1542, nombrar a Juan de la Mata para que fuese a la vez "artillero y limpiador de artillería", con un salario de 60.000 maravedíes, remuneración que estaba muy cercana a la recibida por los alcaides²⁶. El problema de competencias no tardó en aparecer, por lo que la Corona tuvo que suspender la pretensión inicial de pagar un solo salario para dos oficios, y ordenó a Juan de la Mata que acudiese con toda la artillería a Fernández de Oviedo y que "se limitara a limpiarla y aderezarla"²⁷.

Pronto, tras este paréntesis de abandono de la fortaleza, se hizo merced a Oviedo de 98.000 maravedíes -pese a que él había solicitado 300.000- para que sostuviera permanentemente en su recinto fortificado a un artillero y siete hombres. Pese a todo se descubrió, por una visita realizada por el licenciado Vaca de Castro, que no se hacían alardes ni se pagaba a esos hombres "con gran fraude para Su Majestad"²⁸.

No sabemos que pudo inducir a Oviedo a cometer tal desacato, no obstante, pensamos que la cantidad de dinero concedida era escasa, al menos si la comparamos con los 900 pesos de oro concedidos al alcaide de Cumaná por mantener nueve hombres²⁹.

Esta última fortaleza sabemos que estuvo algo mejor guarnecida, ya que en ella se mantuvieron nueve hombres desde 1523, como ya hemos dicho, Sin embargo, los resultados no

²³ Relaci6 de recaudas y libramientos, 20-X-1538. AGI. Indiferente G. 1205. n' 61. *CODOIN*, Serie 1', T. I. pp. 486494.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ Real Cédula a los oficiales de la Española. Madrid. 18-V11-1539. AGI, Santo Domingo 888. L 1.11. 192-192v.

²⁶ Real Cédula al Presidente y oidores de la Española Madrid, 14-V-1542. AGI. Santo Domingo 868, L 2. f. 151v.

²⁷ Real Cédula al Presidente y oidores de la Española. Valladolid; 23-1-1544. AGI, Santo Domingo 868, L 2,11. 227v. -228.

²⁸ Carta de la Audiencia de Santo Domingo a S. M., 5-X-1547. AGI, Audiencia de Santo Domingo 49, R. 17, n° 106.

²⁹ Carta de Gaspar de Astudillo a S. M., Santo Domingo, 2-XI-1528. AGI, Patronato 174, R. 44.

Esteban Mira Caballos.

Apuntes Sobre la Organización Militar en el Caribe
en la Primera Mitad del Siglo XVI.

fueron tampoco positivos, aunque por otras causas, ya que ésta se perdió en dos ocasiones, una a causa de un terremoto y otra a causa de su toma y saqueo a manos de los franceses³⁰.

En el caso de la isla de San Juan, que no hubo ni siquiera fortaleza hasta muy avanzado el siglo, la Corona compelió a IJS vecinos a que fuesen permanentemente armados y a caballos. En Cartagena, de la misma manera, eran los vecinos quienes defendían la tierra, sirviéndoles además la posesión de arma y caballo como un elemento suficientemente importante como para ser considerado por los demás como moradores de un alto status social³¹,

En realidad la Corona, consciente de la imposibilidad de defender las Indias con los asalariados, puso gran empeño en conseguir que la población estuviese siempre armada y bien pertrechada, Así, se ordenó desde muy temprano que no pagasen bajo ningún concepto almojarifazgo las armas que se llevasen al Nuevo Mundo y que se vendieran al justo precio de forma que estuviera al alcance del mayor número de españoles posibles³². Igualmente se compelió a todos los encomenderos y pudientes a que tuvieran caballo y los complementos para entrar en combate en cualquier momento que se les solicitara,

Sin embargo, los oficiales informaron de una preocupante realidad, como fue la de que la población asentada había perdido agresividad y se había tornado menos aguerrida, Para evitar la pasividad de los pobladores asentados la Corona ordenó que tres veces al año se hiciesen alardes³³, orden que se extendió no sólo al Caribe, sino a toda la América conocida.

En este sentido, conocemos una propuesta harto ingeniosa que el alcaide Fernández de Oviedo hizo a la Audiencia de Santo Domingo, Se trataba de un juego de dianas, en el que competirían por separado con arcabuces y ballestas, y que se practicaría todos los domingos, después de la misa en la fortaleza. Con este programa de juegos se quiso solucionar el problema de la puntería de los pobladores de los cuales se decía entonces que no eran capaces de hacer diana en un objeto situado a un paso de ellos, En el proyecto se preveían dos premios para los que, al final de la temporada, hubiesen hecho un mayor número de dianas en cada una de los dos especialidades³⁴. El proyecto era, sin lugar a dudas, doblemente interesante: primero, servía de

³⁰ Carta de la Audiencia de Santo Domingo a S. M., 26-XI-1530. AGI, Audiencia de Santo Domingo 49, R. 1. También en AGI, Justicia 187. n' 2. R. 2, p. 30. 01te *Ob. Cit* p. 234.

³¹ Borrego Pla, M' Carmen: *Cartagena de Indias en el siglo XVI*. Sevilla, 19B3, p. 82. Zapatero, Juan Manuel: *Historia de las fortificaciones de Cartagena de Indias*. Madrid, 1979, p. 36.

³² Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, Valladolid, 8-IV-1536. AGI Indiferente General 1962, L 6, f.39.

³³ Real Cédula al Presidente y oidores de la Española Madrid, 7-X-1540. AGI, Santo Domingo 868, L 1, ft. 275 Y ss.

³⁴ Residencia al Obispo y Presidente de la Audiencia Fuenmayor. AGI, Justicia 62. pieza 1.

Esteban Mira Caballos.

Apuntes Sobre la Organización Militar en el Caribe
en la Primera Mitad del Siglo XVI.

sano divertimento a una población que se estaba aficionando en exceso a otras prácticas menos recomendables, como eran los juegos de azar, y segundo, garantizaba la preparación continua de toda la población de la isla Española. Desgraciadamente, el plan no se llegó a poner en práctica debido a competencias y enfrentamientos con los oficiales reales y sobre todo con los miembros de la Audiencia de Santo Domingo.

Sin embargo, el interés de la Corona porque la defensa del Nuevo Mundo la garantizaran sus propios pobladores no cesó, por lo que pidió a la Audiencia que hiciese un recuento de la gente tanto de a caballo como de a pie que podría reunir en una situación de emergencia, cuantía que resultó ser de 200 de a caballo y de 1,500 de a pie, sólo en la ciudad de Santo Domingo³⁵.

En lo que concierne a la construcción de las fortalezas hay que decir que se financió de muy variadas formas, Conocemos casos como el de la Yaguana o San Germán, en que se estipuló que se pagara a costa de la avería³⁶. En cuanto a Cumaná el Rey ordenó que se financiase dicha fortaleza a costa de los rescates³⁷, Más curioso e inusual resultó ser el modelo utilizado en Puerto Rico, Aquí la Corona ordenó que se pagara a costa de los encomenderos "dando de cada doce indios o esclavos uno"³⁸. Sin embargo ya pesar de los casos anteriores, lo normal fue que la financiación se costeara por los capitulantes, en caso de territorios por descubrir o poblar, o bien a costa de la Corona si se trataba de territorios ya poblados,

Las obras se llevaron a cabo por albañiles y canteros procedentes de la Península. Ya en 1501 se mandó al corregidor de Jerez de la Frontera que buscara oficiales y aparejos para hacer la fortaleza de la isla Española³⁹, Así, conocemos nombres concretos como el del maestro Aceituno, constructor de la fortaleza de la Habana, o el de Rodriga de Liendo, cantero que trabajó en la mayoría de las obras públicas de Santo Domingo, en la primera mitad del siglo XVI. Dichas obras se solían pregonar y rematar en almoneda pública. Al menos en el caso de Santo Domingo existía el cargo de Obrero Mayor, cuya misión era específicamente administrativa, respondiendo de todos los gastos e inversiones en las obras públicas, Sabemos

³⁵ Real Cédula al Presidente y oidores de la Española Valladolid, 9-VIII-1536. AGI, Santo Domingo 666, L 1, ff. 134v.-137.

³⁶ Véase a este respecto la obra de José Antonio Calderón Quijano: *las defensas indianas en la Recopilación de 1680*. Sevilla, 1964.

³⁷ Carta de Jácome de Castellón a Su Majestad. Santo Domingo, 20-X-152B. AGI, Patronato 174, R. 29.

³⁸ Real Cédula a los regidores del cabildo de Puerto Rico. Madrid, 2-X-1528. AGI, Indiferente General 421, L 13, ff. 397v.-398v.

³⁹ Real Cédula a Gonzalo Gómez. Corregidor de Jerez de la Frontera, 16-IX-1501. AGI, Indiferente General 416, L 1, f. 45. *CODO/N*, serie 1', T, 31, pp. 29 Y ss.

Esteban Mira Caballos.

Apuntes Sobre la Organización Militar en el Caribe
en la Primera Mitad del Siglo XVI.

que en 1541 ejercía el cargo Lope de Bardecí que cobraba de salario por tal oficio 200 castellanos al año⁴⁰.

Los indios, por su parte, constituyeron el grueso de la mano de obra durante estos primeros tiempos de la colonización española en América. En concreto, en 1508, el rey ordenaba que para los reparos en la fortaleza de Santiago se pusieran "todos los indios que fueren menester"⁴¹. Sin embargo, a los indios les tomaron el relevo en las obras públicas los negros, especialmente en las Antillas, donde en la década de los treinta ya casi estaban extinguidos. Además, los negros se mostraron más cualificados que los indios, lo cual fue otro de los motivos de su pronta sustitución. Así se decía refiriéndose a los negros seleccionados para la cerca de Santo Domingo que "todos eran canteros y peones de albañil"⁴².

La calidad de los edificios, merced a los albañiles que los construyeron ya los escasos medios económicos con los que se contaron, resultó ser bastante deficiente. A veces estas fortalezas no pasaron de ser una mera empalizada, como sucedió en el caso de Cartagena⁴³.

Respecto a la fortaleza de Santo Domingo, estuvo mal concebida desde el primer momento, empezando por la mala elección del sitio. Ya desde la Baja Edad Media se había prohibido la edificación de fortalezas sobre "peñas bravas"⁴⁴, sin embargo, se desatendió este aspecto y se vino a colocar la fortaleza sobre unas peñas socavadas en su parte baja por el mar. De forma que en un Memorial escrito por Diego Colón al Rey, en 1509, decía: "es para la tierra buena, más si se hubiese de combatir, no se podría defender muchos días... y si la quisieran con pólvora batir, sería hecho en dos horas"⁴⁵. Con los años la fortaleza de esta ciudad antillana no mejoró su situación, pues tenemos constancia del desprendimiento hacia 1527 de una parte importante del lienzo de muralla y del colgadizo de acceso a la torre del Homenaje⁴⁶.

⁴⁰ Residencia que tomó López Cerrato a los alcaldes ordinarios, en 1544. AGI, Justicia 62, Pieza 1.

⁴¹ Real Cédula a Miguel de Pasamonte. Córdoba, 6-X-1506, AGI, Indiferente General 1961. L 1, ff. 83v.-84

⁴² Residencia que tomó López Cerrato a los alcaldes ordinarios. en 1544. AGI, Justicia 62. Pieza 1, l. 45.

⁴³ Borrego *Ob. Cit.* p. 70 Y ss. Aunque se había ordenado ya en 1538 la Construcción de otra de mayor solidez, ésta no se llegó a construir hasta la segunda mitad de siglo, También de madera y cañas parecen haber sido las fortalezas de Higüey, Yaquimo, isla Margarita, isla Trinidad y Caparra. Zapatero, Juan Manuel: *Fortalezas españolas en América. Cartagena de Indias*. Madrid, 1967, p. 12.

⁴⁴ Así lo disponía el Ordenamiento Real. Calderón: *Las defensas Ob. Cit* p. 25.

⁴⁵ Memorial de Diego Colón al Rey. Fines de 1509. Arranz, Luis O. *Diego Cojón* 1. 1, Madrid, 1982, pp. 249-267.

⁴⁶ Real Cédula a los oidores de la Audiencia Valladolid, 12~V-1527. AGI, Indiferente G, 421, L. 12, ff. 66-66v.

Esteban Mira Caballos.

Apuntes Sobre la Organización Militar en el Caribe
en la Primera Mitad del Siglo XVI.

Ante esta desastrosa situación el Rey ordenó de inmediato que se rehiciese lo hundido y que se limpiase el aljibe, que estaba ciego. Igualmente se ordenó que se blanqueara por dentro y por fuera toda la fortaleza porque "la piedra de que es hecha es muy esponjosa y como acá son las aguas tantas, las paredes embeben en sí el agua y después veinte días no hace sino llover, dentro en casa, aunque no llueva y a esta causa se pudre la madera"⁴⁷. Prácticamente en esta lastimosa situación va a llegar la fortaleza de la capital dominicana hasta la segunda mitad del siglo XVI.

No obstante, desde la tercera década del siglo XVI la Corona empieza a tomar conciencia de la necesidad de defender Santo Domingo, y comienza a invertir más en su defensa, pues se decía "que ella tomada supondría tomar todas las indias"⁴⁸. De manera que se van a emprender varias acciones encaminadas a conseguir una mejor defensa de la capital antillana. Para empezar, se mejora la situación de la fortaleza, con una serie de medidas encaminadas a dotarla de una mayor autonomía: primero, se trae agua corriente de una fuente situada en la Plaza Mayor, ya que el aljibe existente en el interior de ella resultaba a todas luces insuficiente y el pozo, ordenado construir en el recinto defensivo, aún no se había sondeado⁴⁹. Segundo, se colocan rejas en las diez ventanas que había en la fortaleza⁵⁰, concebidas como protección contra los bolaños, para que éstos no penetrasen en el interior de la fortaleza. Y tercero, se resuelve en la Audiencia un viejo pleito con unos vecinos de la ciudad en torno a tres casas que impedían la perfecta visión del puerto desde la fortaleza⁵¹,

Igualmente, se va a proceder a la ambiciosa tarea de cercar la ciudad de Santo Domingo, en cuyos costes participó la Corona de manera importante. Ya en 1528 se había informado que las obras de cercamiento no costarían menos de 30.000 castellanos⁵², no obstante, esta cantidad resultó ser extremadamente corta, pues en 1541 se valoraba el total gastado en 40.000 pesos de oro y se preveía que se necesitarían 60.000 ducados más⁵³. La Corona participó en el proyecto de cerca, pues nos consta que hizo merced en 1541 de 4.000 pesos de oro, que se abonarían en

⁴⁷Visita de los oidores y oficiales a la fortaleza de Santo Domingo. 10-1-1528AGI, Patronato 172, R. 32.

⁴⁸ Parecer de unos padres religiosos, 26-VI-1528. AGI, Patronato 172, R. 21.

⁴⁹ Real Cédula a Gonzalo Fernández de Oviedo. Valladolid, 20-XI-1536. AGI, Santo Domingo 868, L 1, ti. 16v.-17. Real Cédula al Presidente y oidores de la Española. Madrid, 31-V-1547. AGI, Santo Domingo 868, L 2, ff. 358-358v.

⁵⁰ Real Cédula a los oficiales de la Española Madrid, 18-VII-1539. AGI, Santo Domingo 868, L. 1,1. 190v.

⁵¹ Real Cédula al Licenciado Cerrato. Valladolid, 24-IV-1545. AGI, Santo Domingo 868, L 2, ff. 247v. - 248-

⁵² Carta de unos religiosos a Su Majestad, 26-VI-1528. AGI, Patronato 172, R. 21.

⁵³ Carta de la Audiencia de Santo Domingo a su Majestad, 17-VII-1541. AGI, Santo Domingo 49, R. 12, nº 28 Bis.

Esteban Mira Caballos.

Apuntes Sobre la Organización Militar en el Caribe
en la Primera Mitad del Siglo XVI.

los cuatro años siguientes, y así mismo concedió 40 esclavos escogidos para trabajar en las obras de dicha cerca⁵⁴,

El caso de la fortaleza Cumaná no era más satisfactorio, su construcción era tan liviana que en un terremoto, sucedido hacia 1530, se hundió completamente⁵⁵,

Con respecto a la fortaleza de la Concepción de la Vega en la Española, cayó en un descuido tal que en 1537 se solicitaba un pronto reparo de ella, alegando que si no se remediase venía "a tal estado que lo que al presente se podrá proveer con diez después no se hará con ciento"⁵⁶,

No era mejor, por otro lado, la situación militar de la isla de San Juan. Sabemos que en 1509 se comprometió Pero Suárez de Castilla a hacer una buena fortaleza en esta isla y a colocarla en el mejor lugar que encontrase⁵⁷, lo cual creemos que no llegó a cumplir, pues en 1527 se quejaba la isla de no tener ningún remedio para defenderse en toda la tierra⁵⁸. Esta situación se remedió, como en la isla Española, en la cuarta década del siglo XVI, construyéndose la fortaleza de Puerto Rico, Igualmente, en estos años se ordenó la construcción de varias fortalezas: la fortaleza vieja de la Habana, la de la Yaguana, la de Puerto Plata, etc., con lo cual la defensa quedó garantizada en alguna medida. (Véase el cuadro 11)

⁵⁴ Real Cédula al Presidente y oidores de la Española Talavera, 14-111-1541. AGI. Santo Domingo 868, L 2, ff. 46-46v.

⁵⁵ Canta de la Audiencia a Su Majestad, 28-XI-1530. AGI, Santo Domingo 49, R.1.

⁵⁶ Real Cédula a los oficiales de la Española. AGI, Santo Domingo 868, L. 1, ff. 53-55.

⁵⁷ Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla Medina del Campo, 29-1-1509. AGI, Contratación 5089, ti. 13-13v.

⁵⁸ Real Cédula al Juez de Residencia de la isla de SM Juan. Valladolid, 17-V1527. AGI Indiferente General 421, L. 12, ti. 89v. -90.

Esteban Mira Caballos.

Apuntes Sobre la Organización Militar en el Caribe
en la Primera Mitad del Siglo XVI.

CUADRO II
FORTALEZAS DEL CARIBE (1492-1550) (59)

La Española	San Juan	Cuba	Jamaica	Tierra Firme
Navidad *	Puerto Rico	Baracoa *	N. Sevilla	Cumaná
Santo Domingo	San Germán	Santiago		Panamá
Concepción		La Habana		Cartagena
Yaquimo				Veragua
La Yaguana *				Nombre de D.
Puerto Plata				

59

No cabe duda, como se desprende del análisis del Cuadro 11, que la Española gozó de una situación de privilegio en el marco caribeño de la primera mitad del siglo XVI. Sin embargo, parece evidente que el esfuerzo realizado no resultó suficiente, tanto por la mala calidad de lo construido como por las extensas áreas que se quedaron sin recintos fortificados. En este sentido, conviene citar el case ocurrido en Cubagua en 1527, que avisados de la presencia de corsarios, sólo pudieron "alzarse del pueblo con lo que más les dolía, pues no tenían aparejo para se defender..."⁶⁰.

Entrando, por último, en el estudio de la artillería podemos afirmar que la tónica de dejadez y abandono es parecida a los otros aspectos tratados de la defensa. Toda la artillería debía ser traída desde la Península, con lo que su traslado resultaba costoso, sobre todo dada la enorme escasez en Castilla del armamento pesado. Ocurría frecuentemente que la artillería que se preparaba para enviarla a las fortalezas caribeñas, se tomaba en última instancia para otras necesidades más perentorias, en la mayoría de los casos para la armada de las Averías⁶¹.

A todo esto había que añadir un factor nuevo: la llovizna, casi continua, que se registraba en muchos puntos del Caribe, dando lugar a que el hierro se estropease pronto. Para evitar tal perjuicio el alcaide Fernández de Oviedo solicitó que las bombardas fuesen de bronce "porque aquí se pierde todo lo que es de hierro"⁶². La medida que se tomó para evitar la

⁵⁹ De las Fortalezas marcadas con asterisco, el fuerte Navidad y Baracoa fueron destruidos por los indios, mientras que la fortaleza de la Yaguana, aunque mandada construir en esta época, se suspendió provisionalmente su construcción hasta momentos posteriores

⁶⁰ Carta de los oficiales de San Juan a Su Majestad, 13XI-152B. AGI, Patronato 176. R. 15.

⁶¹ Véase por ejemplo Real Cédula a Suarez de Carvajal. Madrid, 19-IV-1536. AGI, Indiferente General 1962. L. 4, H. 74-75. Carta de Juan de Lobera a Su Majestad. Sevilla, 9-11-1546. AGI, Indiferente General 1093, n' 69.

⁶² Carta de Fernández de Oviedo al Rey. Santo Domingo. 7-1-1541. AGI. Patronato 173, n'1, R. 10

Esteban Mira Caballos.

Apuntes Sobre la Organización Militar en el Caribe
en la Primera Mitad del Siglo XVI.

oxidación muestra bien ese carácter de espontaneidad que se vivió en los primeros tiempos de la Colonización, al mandarse construir un bohío de paja en el interior de la fortaleza "para poner debajo de él artillería porque no se dañase con el agua"⁶³.

También la munición y la pólvora sufrieron problemas de abastecimiento. En especial la pólvora, que tras varias semanas embebía tal humedad que era completamente inservible. Su producción en Indias, al menos para el período de tiempo analizado se vio imposibilitada por la escasez de salitre de los nuevos territorios adquiridos por la Corona española⁶⁴, y muy a pesar de que la Corona insistió reiteradamente en que se buscasen yacimientos de salitre y azufre en todas las Indias⁶⁵.

En síntesis, éste era pues todo el sistema defensivo del Caribe durante los cincuenta primeros años del siglo XVI, pensado sólo como protección frente al aborigen, pues según se explicaba la Audiencia a su Majestad, en los primeros tiempos "pareció imposible pasar corsarios a estos mares..."⁶⁶.

En estas circunstancias, cuando se presenten los corsarios, a partir de 1527, tendrán todo el territorio a su merced. Para cuando España quiera reaccionar será tarde y ya habrá perdido la mayor parte de las Antillas menores y Bahamas, en manos de los molestos corsarios y bucaneros.

⁶³ Libramientos de Alonso de la Torre. 3-IX-153B. AGI. Indiferente G. 1205, n' 61. *CODOIN*, Serie 1ª, T1. pp. 486-494.

⁶⁴ Carta de la Audiencia a Su Majestad pidiendo salitre. 23-V-154B. AGI, Audiencia de Santo Domingo 49, R. 18, n' 114.

⁶⁵ Real Cédula a los oficiales de la Española Talavera 15-V-1541. AGI, Santo Domingo 86B. L. 2. 1. 76.

⁶⁶ Carta de la Audiencia de Santo Domingo a Su Majestad. 3-1-1541 AGI, Audiencia de Santo Domingo 49, R. 12. n' 82